

Expediente: 2966/08
Carátula: MAMANI MARCELO ANTONIO C/ COMISION MEDICA N° 1 DE TUCUMAN SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DE TRABAJO DE LA NACION; GALENO A.R.T. Y BELGRANO CARGAS S.A. S/ESPECIALES S/ Z- ESPECIALES

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GONZALEZ, EDUARDO-CONSULTOR TÉCNICO
23119155789 - COMISION MEDICA N° 1 DE TUCUMAN, SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS, DEL TRABAJO DE LA NACION- DEMANDADO
27118670456 - MAMANI, MARCELO ANTONIO-ACTOR
90000000000 - BELGRANO CARGAS SA, -DEMANDADO
23148866279 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, -DEMANDADO
20107614304 - MOHAMED, ALFREDO CAMILO-PERITO CONTADOR
27118670456 - ZELAYA, GRACIELA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
20249269922 - GHIRINGHELLI, ADRIAN JORGE-POR DERECHO PROPIO
20202842195 - NAZUR, FERNANDO J.-POR DERECHO PROPIO
23119155789 - GALLARDO, CARLOS MARIA-POR DERECHO PROPIO
20266844302 - ACUÑA, LUIS MARIA-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2966/08



H105026055542

JUICIO: MAMANI MARCELO ANTONIO c/ COMISION MEDICA N° 1 DE TUCUMAN SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DE TRABAJO DE LA NACION; GALENO A.R.T. Y BELGRANO CARGAS S.A. S/ESPECIALES s/ Z- ESPECIALES-Expte. N°2966/08-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

Proveyendo las presentaciones digitales efectuadas por la letrada Zelaya el 09/02/2026:

- Al pedido de librar cédulas: estése al decreto del 09/02/2026.
- A la denuncia del nuevo domicilio real de la demandada BELGRANO CARGAS S.A., siendo un deber exclusivo de cada parte el de denunciar el cambio de domicilio real (art. 34 CPCCT), no ha lugar a lo solicitado por la letrada apoderada del actor. DHCM-2966/08.

Actuación firmada en fecha 11/02/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.